



06

06

Fecha de presentación: enero, 2017

Fecha de aceptación: abril, 2017

Fecha de publicación: junio, 2017

FACTORES DE RIESGO QUE PERMITEN COMPROBAR QUE LOS MENORES INFRACTORES PROVIENEN DE FAMILIAS DISFUNCIONALES

FACTORS OF RISK THAT ALLOW TO CHECK THAT THE SMALLEST OFFENDERS COME FROM DYSFUNCTIONAL FAMILIES

MSc. Mailin Ramos Morales¹

Email: mrmorales@ucf.edu.cu

Lic. Yalili Rodríguez Valladares¹

Email: yrvalladares@ucf.edu.cu

¹Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Ramos Morales, M., & Rodríguez Valladares, Y. (2017). Factores de riesgo que permiten comprobar que los menores infractores provienen de familias disfuncionales. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 2(1), 48-54. Recuperado de <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

RESUMEN

Las relaciones dentro de los núcleos familiares de los menores infractores se han caracterizado por una deficiente o nula comunicación y apoyo entre sus miembros, el ejercicio frecuente de un control negativo, la carencia de supervisión parental. En la mayoría de los casos son familias de bajo nivel cultural y socioeconómico y con muchos hijos. Estos elementos indican la necesidad de considerar la influencia del ámbito familiar en el desarrollo de la conducta infractora de los menores de edad en las comunidades contemporáneas. Es por ello que el propósito de esta investigación es analizar los factores de riesgo que permiten comprobar que los menores infractores provienen de familias disfuncionales.

Palabras clave:

Menores infractores, factores de riesgo, familias disfuncionales.

ABSTRACT

The relations within the family's nuclei of minor offenders have been characterized by a deficient or null communication and support among their members, a frequent exercise of negative control, and a lack of parental supervision. In most cases, they are families with a low cultural-socio-economic level and with many children. These elements indicate the need to consider the influence of the family's environment in the development of the offending behavior of minors in contemporary communities. Therefore, the purpose of this research is to analyze the risk factors that allow confirming that minor offenders come from dysfunctional families.

Keywords:

Minor offenders, risk factors, dysfunctional families.

INTRODUCCIÓN

La realidad cubana y contemporánea induce a la consumación de un texto investigativo en el que la familia debe ser enfocada partiendo del criterio de su funcionalidad, al considerarse el hecho de que una cédula familiar con un funcionamiento adecuado, o familia funcional, puede promover el desarrollo integral de sus miembros. Así como también que una familia disfuncional o con un funcionamiento inadecuado, debe ser considerada como factor de riesgo, al propiciar la formación de menores con problemas de conducta, que pueden estar propensos a convertirse en infractores de algunas normas penales.

El nexo entre los miembros de una familia es tan estrecho que la modificación de uno de sus integrantes provoca transformaciones en los otros y en consecuencia en toda la estirpe. Por ejemplo: el comportamiento de uno de sus integrantes ante la sociedad altera e incide notablemente en el resto de los familiares, principalmente en los menores quienes tienen como ejemplo a seguir a esa persona que tiene una conducta desajustada de acuerdo a las normas de la sociedad.



Figura 1. Una familia disfuncional o con un funcionamiento inadecuado, debe ser considerada como factor de riesgo, al propiciar la formación de menores con problemas de conducta.

El abordar las características de los principales sistemas con que se relaciona el menor, por su importancia como fuente de socialización, nos lleva a la necesidad de considerar la familia, sus funciones, reglas, creencias, los ciclos por los que atraviesa, los subsistemas que la componen y la importancia en la manera como se organice. Todos los estudios coinciden en que la familia es el primer grupo de socialización del individuo. Su conformación se da mucho antes que la escuela, los vecinos, el grupo de iguales, los compañeros de deporte y cualquier otra instancia socializadora (Andolfi, 1997).

Su presencia como organización está presente en todas las culturas, con la característica distintiva de que las relaciones entre sus miembros se rigen principalmente en un nivel afectivo. Además, es la estructura socializadora que sigue manteniendo un mayor contacto con el individuo, si consideramos que está presente en sus fases

evolutivas más importantes como son la lactante, la infantil y la adolescente.



Figura 2. Todos los estudios coinciden en que la familia es el primer grupo de socialización del individuo.

La familia es un entorno de intimidad donde ideas, afectos y sentimientos se aprenden e intercambian. En ella la comprensión, el afecto, la serenidad, el amor, son gratificadas (Musitu, 2002). La familia significa para la mayoría de personas el ámbito más valorado, ya que actúa como una red de relaciones y fuentes de apoyo, además de que contribuye al ajuste psicosocial del individuo (Gracia, 2000). La familia busca, así, llegar a convertirse en un espacio idóneo para la comunicación, la relación, la estabilidad y el desarrollo de identidad individual.

La familia, para Robles (2004), es una institución social en la cual a través de las interacciones, se facilita el desarrollo de habilidades, valores, actitudes y comportamientos que, en un ámbito de cariño, apoyo, reconocimiento y compromiso permite la integración de los individuos a la sociedad. Para su funcionamiento, a su vez, la familia debe satisfacer las siguientes actividades: lo predecible de la vida de sus miembros; la coordinación de las actividades familiares; la creación de niveles de exigencia; la presencia de un clima de comunicación y apoyo recíproco.

DESARROLLO

Algunos autores han hablado y considerado a las familias disfuncionales o desorganizadas, como un factor de riesgo de generadoras de individuos con problemas comportamentales o de adaptación. Garrido (2001), afirma que estas familias desorganizadas lo son porque rompen con la función socializadora de los hijos. Esta condición las convierte en criminógenas, ya que de hecho dificultan la tarea de los padres en la educación de los hijos; entorpecen la labor de la escuela como transmisor de conocimiento y, además, permiten, con su ausencia de control, que los hijos se asocien con amigos que tienen valores antisociales; dentro de este tipo de

familias tienden a diferenciarse las multiproblemáticas y las descontroladas:

Coletti (1997), ha identificado modificaciones en las familias posmodernas, cuya característica es preponderar los hábitos de consumo hasta en las actividades de ocio. Aplican esta metáfora del consumo a los trastornos que prevalecen en todas las sociedades de estos últimos años: las drogodependencias y la anorexia-bulimia. El tipo de familias que encajan con estas características son las multiproblemáticas, tanto por su vínculo tan estrecho con las drogodependencias como por su poca productividad.

En cuanto a su relación con el consumo se observa que es ambigua y un tanto curiosa, ya que en una vivienda puede faltar lo necesario en relación a la comida o la ropa y, a la vez, tener dos televisores. La estructura familiar también es característica de constantes rupturas y reconstituciones en los roles tradicionales, que se ven modificados y reestructurados.

La organización de las familias multiproblemáticas, por tanto, tiende a referir dos modalidades: *el aglutinamiento* y *el desligamiento*. Para los efectos de esta investigación nos centraremos más en la segunda modalidad, en tanto que son las que encajan con el tipo de organización de las estructuras de los menores infractores.

Las familias aglutinadas se caracterizan porque hay poca distancia entre los miembros individuales y las fronteras al exterior son poco flexibles, por lo que el sistema tiende a funcionar con cierto aislamiento de su entorno social. Por su parte, las fronteras internas, aunque diversas, son más bien permeables, lo que repercute en la organización jerárquica familiar que tiende a ser rígida, porque la falta de influjos externos dificulta la existencia de metareglas que puedan flexibilizarla. Es por ello que se dificulta la individuación, al mantenerse poca distancia al interior y unos límites hacia el exterior tan rígidos (Loeber, 2001).

Las familias desligadas se caracterizan porque hay mucha distancia entre sus miembros y los límites con el exterior están poco definidos, lo que las hace permeables. El entorno en el que están inmersas estas familias penetra fácilmente en el sistema familiar, por lo que éste propende a disolverse en aquel. Son familias que se diluyen fácilmente en el contexto social más amplio. El proceso familiar en sí, entendido como el conjunto de interacciones, es pobre. La jerarquía es caótica, pues no cuentan con metareglas y disminuye al mínimo las propias reglas operantes sobre el funcionamiento familiar. Es un sistema que dadas sus características, el proceso de individualización aparenta ser fácil, ya que el distanciamiento entre sus miembros y la salida del sistema no encuentran obstáculos, más bien son favorecidos a través de mecanismos excluyentes. Sin embargo, la escasa nutrición emocional de estructuras tan distantes como ésta pueden convertir en inestable la autonomía

de sus miembros, con lo que la independencia íntegra y madurada resulta imposible.



Figura 3. Las familias desligadas se caracterizan porque hay mucha distancia entre sus miembros y los límites con el exterior están poco definidos, lo que las hace permeables.

Aún cuando estas familias pueden permanecer adaptadas a su entorno social en ocasiones, también pueden desmoronarse y manifestarlo en sus miembros a través de la actividad delictiva, el consumo de drogas y el abuso de sus hijos. Aquí es de destacar las condiciones de marginación y la privación económica y cultural en las que viven este tipo de familias, lo que contribuye a ser un factor de riesgo importante para que se generen los comportamientos problemáticos que los caracterizan. Son núcleos en los que la miseria llega como resultado de la desorganización en el comportamiento de los miembros más significativos.

Sus condiciones de vida en la vivienda reflejan precariedad y estado de abandono. No existe una delimitación de los espacios en estas casas, es decir, tanto adultos como menores pueden convivir en la misma habitación a la hora de dormir. Son viviendas que siempre están abiertas y de las cuales se entra y se sale con mucha facilidad. Las relaciones legales entre sus miembros no están definidas y tienden a ser infravaloradas; tanto las uniones como las separaciones y los reconocimientos legales de los hijos no resultan trascendentes para estas familias. Son sistemas que procrean hijos en cantidad numerosa, sin significarle preocupación o angustia por las condiciones de precariedad económica ni al padre, ni a la madre.

La parentalidad y conyugalidad en familias multiproblemáticas va a caracterizarse por una organización caótica, disgregada, desordenada y expulsiva. En ella se comunican muy pocas emociones, o bien hay desencuentros emocionales que contribuyen a la confrontación y la disputa. Se desafía con frecuencia a la moral social establecida, siendo el respeto por las formas alternativas de vida hogareña ocasional; en estas familias no existen los rituales que hay en otras familias, como el comer juntos o ver televisión, con lo que las interacciones conjuntas son escasas.

La *parentalidad* está deteriorada, tanto en sus funciones nutricias como en las socializantes. El deterioro afecta al ámbito emocional que se debe otorgar a los miembros del sistema, con lo cual no se genera la certeza en los hijos de que son queridos y valorados por sus padres, y si más bien se germina la idea de ser rechazado. Por su parte, las funciones socializantes perturban la inclusión y la adaptación social en dos aspectos: en el fracaso de la protección del niño en su entorno y en el fracaso con la normativización del niño, es decir, con la transmisión de normas y valores culturales, con lo que se sitúa al niño en una posición de conflicto con su ambiente, al no desarrollarse en éste la consideración y el respeto hacia los otros miembros de la sociedad.

En estas familias la parentalidad está tan deteriorada como la conyugalidad. Esto se manifiesta en la dificultad de la pareja para establecer interacciones equilibradas y justas y por preponderar entre ellos solamente el tipo de transacciones en el cual se obtiene del otro lo necesario para satisfacer una demanda (Coletti, 1997). El rol del padre tiende a ser periférico, con poca presencia física en casa y, por lo tanto, una relación precaria con los hijos. La condición periférica del padre responde en mucho a la falta de sentido de responsabilidad.

Las parejas son generalmente inestables, por el tiempo tan breve en que dura la relación conyugal. Tanto el padre como la madre poseen historia en su niñez caracterizada por la desadaptación escolar, consumo de sustancias adictivas y conductas problemáticas. Establecen con sus hijos una relación parental confusa para éstos y a la vez conflictiva (Linares, 2002).

Como parte de las creencias de estas familias, por último, la instrucción escolar de los hijos no ocupa un lugar ni siquiera medianamente importante. Por ello, es frecuente que los hijos se ausenten cotidianamente de la escuela y decidan abandonar los estudios, ya que resulta más significativa que éste contribuya económicamente a su núcleo.

Otro tipo de organización disfuncional, siguiendo la propuesta realizada por Minuchin (1999), son las familias descontroladas. En ellas, uno de los miembros presenta síntomas en el área del control, como es en las conductas delictivas. Esta ausencia de control se relaciona con problemas en la organización jerárquica de la familia, con la puesta en práctica de las funciones ejecutivas dentro del subsistema parental, incluso, con la proximidad entre miembros de la familia. Además, estas complicaciones con el control variarán de acuerdo al estadio de desarrollo en que se encuentren los miembros de la misma y del contexto cultural en que se desenvuelvan. Confirmamos, con lo anterior, que la organización de las familias de menores infractores, generalmente, tienden a ser desorganizadas o disfuncionales, lo que asumimos va a generar la problemática en el niño.

La socialización tiene como finalidad desarrollar individuos capaces, autónomos y competentes; durante este proceso intervienen *eventos de riesgo*, que dificultan al

menor su desarrollo adecuado a través de situaciones problemáticas; y *eventos protectores*, que le permiten al menor enfrentar situaciones adversas de forma positiva y exitosa.

La socialización en el contexto familiar y escolar tiene como objetivo desarrollar individuos autónomos e independientes y, por lo tanto, competentes (Buela-Casal, 1997; Farrington, 1996; Kazdin, 1997; Rodríguez y Ovejero, 2005, Satir, 2002). El desarrollo de competencias se adquiere a través del aprendizaje en el entorno familiar, en la escuela y con los iguales. Este aprendizaje comprende el desarrollo de destrezas, de creencias de la eficacia y el incremento de la autoeficiencia (Rodríguez, 2005). La competencia no constituye una realidad estática, pues el interés por el desarrollo de habilidades sociales y de interrelación se va conformando a través de cauces educativos. Esto es, en la sociedad occidental la familia posibilita el desarrollo personal y social del menor a través, entre otras cosas, del aprendizaje de las habilidades más idóneas de resolución de problemas. Por su parte, la escuela se enfoca más al desarrollo cognitivo, a la comunicación y a entablar relaciones sociales positivas, es decir, se enfoca más a la adecuación del menor a la normatividad social.

Ya algunos (Abril, 2005) han reiterado que la manifestación de conductas antisociales en el menor se considera como un fracaso en la socialización. Por ello, al hablar de *factores de riesgo* nos referimos a todas aquellas variables o factores que incrementan la probabilidad de que se produzcan dificultades en el desarrollo del menor y que conducen a la presencia de situaciones problemáticas, como son la conducta antisocial, la conducta delictiva, el consumo de drogas ilegales. Así mismo, al hablar de *factores de protección* nos referimos a la capacidad del individuo para superar con relativa facilidad las adversidades de su entorno familiar, escolar y social inmediato y consecuentemente que evite incurrir en conductas problemáticas. Por ello, en la medida que los individuos se desarrollen en medio de eventos adversos, o situaciones de riesgo, es importante considerar también los eventos protectores con que cuenta, de manera que se evalúen integralmente los recursos de que dispone para afrontar con éxito dichas adversidades.



Figura 4. La manifestación de conductas antisociales en el menor se considera como un fracaso en la socialización.

En la actualidad los estudios han identificado múltiples factores de riesgo a relacionar con la conducta infractora del menor. Entre otros, podemos señalar las variables de personalidad en los adolescentes, como las *temperamentales* búsqueda de sensaciones e impulsividad y las *sociocognitivas* empatía y solución de problemas que predisponen al desarrollo de la conducta antisocial (Sierra, 2005). Sin embargo, además de los factores de personalidad, deberán considerarse las variables grupales, familiares y escolares.

Los estudios con menores reincidentes plantean que el factor de riesgo más trascendente, en la probabilidad de reincidencia, es precisamente la internación de los menores (Capdevilla, 2005). Otras investigaciones con menores internados y reincidentes demuestran que tienden a desarrollar muchos más problemas de salud mental que aquellos que no han sido internados, entre ellos: mayor depresión, problemas de somatización, ansiedad, tensión, aislamiento, psicoticismo, entre otros (Fariña, 2006). Sin embargo, ambos estudios coinciden con que se pueden desarrollar programas con esta población y acrecentar de esta manera factores protectores. Por un lado, Fariña, Vázquez & Arce (2006), se dirigen a potenciar el desarrollo de la competencia social del sujeto (autoconcepto), de los aspectos biológicos (salud mental) y de los aspectos sociocomunitarios (red social, ambiente social de convivencia, inserción laboral). Por otro lado, la alternativa de Capdevilla, Ferrer & Luque (2005), está encaminada a algo similar: desarrollar un programa de mediación o un asesoramiento técnico de menores (ATM).

Entre algunas explicaciones acerca del involucramiento, particularmente en la adolescencia con situaciones de riesgo entre ellas, la conducta delictiva, se ha inferido que en la medida que los niños van creciendo, y llegan a la adolescencia, van solicitando un trato diferente al de infantes, y exigiendo mayor participación en las decisiones familiares y en las escolares. De acuerdo con Musitu (2006), estas situaciones durante la adolescencia se convierten en eventos de riesgo, ya que si no se le proporcionan al menor las oportunidades de mayor participación y las facilidades para su emancipación es muy común y fácil que los adolescentes se impliquen en conductas de riesgo, en el afán de expresar y de consolidar su necesidad de autonomía. Por lo que el comportamiento desviado del adolescente se explicaría por el fracaso de la familia en primer término y de la escuela en segundo término, para asumir las necesidades crecientes de autonomía e independencia.

Un modelo orientado al entendimiento de las conductas de riesgo desde una postura interdisciplinaria es *la teoría de la conducta problema* de Jessor (1993). Desde este acercamiento, el concepto y la propia dinámica interactiva del menor es central en el entendimiento del tipo de relación que sostienen entre sí los distintos contextos sociales; y en el reconocimiento de las transacciones que se producen entre la conducta del menor y su involucramiento con factores de riesgo, tanto saludables

como desajustados. Este modelo propone que las conductas de riesgo en el adolescente son producto de la interacción de factores de riesgo y factores protectores, que afectan a los adolescentes en su individualidad y en su colectividad. Identifica, así, los eventos que contribuyen a la conducta de riesgo del adolescente en cinco áreas: *factores biológicos*; *ambiente social*, la pobreza y la calidad de las escuelas; *ambiente percibido* cómo divisa su propio ambiente el adolescente; *factores de personalidad* la autoestima, las expectativas del adolescente con respecto a su propio futuro, la tendencia a asumir riesgos y los valores relacionados con el logro y la salud; y *factores conductuales*, la asistencia a la escuela y el consumo de alcohol.



Figura 5. Las conductas de riesgo en el adolescente son producto de la interacción de factores de riesgo y factores protectores, que afectan a los adolescentes en su individualidad y en su colectividad.

Por su parte, Hawkins (1992), proponen un modelo de desarrollo social, el cual plantea: los distintos factores de riesgo no ocurren de manera aislada o independiente, sino más bien se presentan combinados o se conjuntan. De esta forma, la realidad resultante afecta el cometido del adolescente en sus distintos contextos o ámbitos de desarrollo. Los adolescentes que son vulnerables a involucrarse en conductas de alto riesgo tienen problemas en múltiples ámbitos y tienden a agruparse y a pertenecer a redes sociales que potencian y refuerzan el desarrollo de estos modelos de conducta de alto riesgo. Se plantea, por ello, que cuanto mayor sea el número de factores de riesgo a los que se expone un adolescente mayor será la probabilidad de que se convierta en un delincuente juvenil crónico o en un consumidor excesivo de drogas. Los diferentes contextos -individuo, escuela, familia, iguales y comunidad en los que concurren estas conductas de riesgo, son integrados en este modelo de factores de riesgo (Musitu, Moreno & Murgui, 2006).

CONCLUSIONES

La familia es un entorno de intimidad, es el primer grupo de socialización del individuo. Su conformación se da mucho antes que la escuela, los vecinos, el grupo de iguales, los compañeros de deporte y cualquier otra instancia socializadora a través de las interacciones, se facilita el desarrollo de habilidades, valores, actitudes y comportamientos que, en un ámbito de cariño, apoyo, reconocimiento y compromiso permite la integración de los individuos a la sociedad.

Se han identificado múltiples factores de riesgo a relacionar con la conducta infractora del menor, entre otros, podemos señalar las variables de personalidad en los adolescentes, como las temperamentales búsquedas de sensaciones e impulsividad y las socio-cognitivas empatía y solución de problemas que predisponen al desarrollo de la conducta antisocial. Además, deberá considerarse la variable familiar, ya que una familia disfuncional entorpece la labor de la escuela como transmisor de conocimiento y permite, con su ausencia de control, que los hijos se asocien con amigos que tienen valores antisociales; dentro de este tipo de familias tienden a diferenciarse las multiproblemáticas y las descontroladas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abril, V. R. (2005). *Factores promotores de la conducta violenta en la adolescencia*. Madrid: Universidad Complutense.
- Andolfi, M. (1997). *Tiempo y mito en la psicoterapia familiar*. Buenos Aires: Paidós.
- Buela-Casal, G. (1997). *Psicología preventiva. Avances recientes en en técnicas y programas de prevención*. Madrid: Pirámide.
- Capdevilla, M. F. (2005). *La reincidencia en el delito en la justicia de menores*. Recuperado de http://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/arxiu/doc_16636043_1.pdf
- Coletti, M. (1997). *La intervención sistemática en los servicios sociales ante la familia multi-problemática*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Fariña, F. V. (2006). *Estudio de la psicopatología en menores infractores*. 7º Congreso Virtual de Psiquiatría. Interpsiquis. Recuperado de http://www.usc.es/export/sites/default/gi/servizos/uforense/descargas/psiquiatria.comx_Estudio_de_la_psicopatologia_en_menores_infractores_xFarixax_Arce_y_Vxzquezx_2006x.pdf
- Farrington, D. (1996). *The explanation and prevention of youthful offending*. New York: Cambridge University Press.
- Garrido, V. (2001). *Los fundamentos científicos de la ley de responsabilidad penal del menor*. ICADE: Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, 53, 13-30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=100151>
- Gracia, E. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.
- Hawkins, J. D. (1992). *Risk and protective factors for alcohol and other drug problems in adolescence and early adulthood: Implications for substance abuse prevention*. Psychological Bulletin, 112(1):64-105. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/1529040>
- Jessor, R. (1993). *Successful adolescent development among youth in highrisk settings*. American Psychology, 48(2), 117-126. Recuperado de
- Kazdin, A. C. (1997). *Conducta antisocial. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Linares, J. (2002). *Del abuso y otros desmanes*. Barcelona: Paidós.
- Loeber, R. (2001). *Continuities and discontinuities of development, with particular emphasis on emotional and cognitive components of disruptive behaviour*. New York: Cambridge University Press.
- Minuchin, S. (1999). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Musitu, G. M. (2006). *Adolescentes infractores: la perspectiva psicosocial*. En. *Actualización en Psicología jurídica: Menores y jóvenes adolescentes en conflicto social*.
- Musitu. (2002). *Las conductas violentas de los adolescentes*. Aula abierta, 79, 109-138.
- Robles, P. (2004). *Violencia y seguridad*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 6. Recuperado de <http://criminnet.ugr.es/recpc/06/recpc06-r1.pdf>
- Rodríguez, F. (2005). *La convivencia sin violencia. Recursos para educar*. Sevilla: Mad.
- Sierra, R. (2005). *Personalidad, autocontrol y conducta antisocial en la adolescencia*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.